

COMUNICACION DE ACUERDO

ACTA ORDINARIA
A.J.D.I./26-2011

FECHA:
06 de mayo de 2011

IMPRESIÓN: 11-05-2011

TEL: 2661-3020 ext.102

TELEFAX: 2661-1760

Responsable de Ejecución: Dirección General Técnica

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1- Que presenta el Sr. Presidente Ejecutivo a conocimiento de los Sres. Directores, oficio N°. PRI-189-03-2011, remitido por el Lic. Edwin Salazar Serrano, Jefe del Departamento de Protección y Registro, por medio del cual atendiendo solicitud de ésta Junta Directiva, respecto a la gestión de solicitud de licencia de pesca artesanal en pequeña escala presentada por la Sra. Yirlany Agüero De la O, propietaria de la embarcación Dilana, Certificado de Matrícula P-11645, misma que en su momento fue rechazada por la Junta Directiva mediante Acuerdo AJDIP/072-2011, por problemas en cuanto a que el motor indicado en su solicitud se encontraba inscrito en otra embarcación.
- 2- Que según lo indica el Lic. Salazar Serrano realizada la investigación correspondiente se logró determinar que efectivamente en algún momento el motor de esta embarcación se encontraba inscrito en otra, pero a la fecha ese motor fue desinscrito razón por la cual considera prudente atender positivamente la gestión de la Sra. Agüero De la O.
- 3- Que valoradas las argumentaciones vertidas por el Lic. Salazar Serrano, así como las pruebas documentales que se aportan; la Junta Directiva;

Acuerda

1. Autorizar el otorgamiento de la licencia de pesca artesanal en pequeña escala a la Sra. Yirlany Agüero De la O, propietaria de la embarcación Dilana, Certificado de Matrícula P-11645.
2. Que de previo a la emisión de la correspondiente Licencia de Pesca Comercial; la permisionaria deberá actualizar todos aquellos requisitos que se les hayan vencido tales como Certificado de Navegabilidad, Carné de Pesca Comercial, Cédula de identidad o cualesquiera otro que al momento de presentar la documentación ante el INCOPECA se encontraban al día.

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica



3. Comunicar y devolver a la documentación pertinente a la Oficina de origen a efecto de que se proceda como corresponda.

ACUERDO FIRME

Cordialmente,



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Encargado
Órgano de Secretaría
Junta Directiva



Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

